



ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE

Siendo las 15.30 am del día 31 de agosto del 2017, en la sala de reuniones del Despacho de la Gerencia Municipal se hicieron presentes los miembros del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate, integrada conforme a lo dispuesto en el Art. 6° del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ate, aprobada por Resolución de Alcaldía N° 0251, de fecha 26 de abril del 2017, el Sr. Gerente Municipal, Abog. Adalberto Guardian Ramírez, quién en su condición de Presidente, procede a tomar asistencia de los integrantes, que fueron convocados mediante Memorando Múltiple N°003-2017-MDA/ST-CCI, verificando la participación de todos sus miembros y existencia de Quórum, según consta en el registro de asistencia y la participación en calidad de veedor de la Sra. Rosa Elena Pease Solano, según Oficio N° 543-2017-MDA/OCI, en representación del Organo de Control Institucional –OCI; por lo que se da inicio a la presente sesión de la siguiente manera:

I.- PUNTO DE AGENDA:

1.- Revisión de Reporte 2 Avance de la ejecución del Plan de Trabajo en el proceso del presupuesto público.

Desarrollo de la sesión del comité:

Que, la Gerente Planificación Estratégica, Lic. Nora Floriano Serna, en condición de Secretaria Técnica del Comité de Control Interno, señala que conforme al instructivo señalado en relación al cumplimiento de la Actividad N° 03, de la Meta 21 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Ejercicio 2017, en relación al punto de Agenda, la Presidencia e integrantes del Comité de Control Interno, deben **revisar el Reporte 2 de Avance de la ejecución del Plan de Trabajo en el Proceso del Presupuesto Público.**

Al respecto el Sub. Gerente de Presupuesto, da cuenta del **Anexo N° 02 Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo- proceso de presupuesto público**, en relación al estado situacional en proceso o culminado, señalando el estado situacional "culminado" de las acciones de la Fase de Planificación : herramienta de autodiagnóstico, Informe de Diagnóstico, Plan de Trabajo e Informe de Plan de Trabajo, señalando el cumplimiento del cronograma registrado en el aplicativo informático.

Por otro lado da cuenta del Informe N° 1314-2017-MDA/GM al Presidente del Comité de Control Interno en relación al **Reporte 2 : Avance de la Ejecución del Plan de Trabajo del proceso del presupuesto público**, con respecto a la propuesta de control culminada denominada "La Sub. Gerencia de Presupuesto dispondrá la elaboración de una carpeta digital que contenga la normativa en materia de Gestión de Presupuesto Público, lineamientos internos en gestión presupuestaria, entre otros que pudieran coadyuvar al buen desempeño de sus funciones y que sea de acceso al personal que labora en la Subgerencia", estando 06 en proceso y 01 pendiente, con el fin de mitigar o prevenir los riesgos altos y medios identificados a través de la herramienta de autodiagnóstico, señalando a su vez que se ha dado cumplimiento conforme al cronograma establecido.

De la información revisada, después de un intercambio de opiniones efectuadas por los miembros del Comité de Control Interno, se acuerda:



ACUERDO N°01

1. El Comité de Control Interno ha procedido a verificar el reporte 01: Reporte de culminación del formulario de autodiagnóstico y plan de trabajo proceso de presupuesto público según formato Anexo N° 02, de la Guía de la Meta 21. Asimismo, el formato Anexo N° 01, de propuestas de control a ser implementadas en el presupuesto público que hacen un total de 08, que señalan a los responsables y el cronograma de implementación respectivo.
2. Asimismo ha procedido a la revisión del **reporte 2 de avance de ejecución del Plan de Trabajo del proceso de presupuesto público**, encontrándolo conforme a los lineamientos establecidos en la Guía de la Meta 21 : Implementación del Control Interno, habiéndose implementado una propuesta de control al 31 de agosto del presente, habiéndose elaborado la carpeta digital que contiene normas de gestión presupuestaria, la misma que es una herramienta de consulta, específicamente mejorando el desempeño del personal de la sub gerencia de presupuesto, estando 06 en proceso y 01 propuesta de control pendiente, según reporte, a fin de mitigar o prevenir los riesgos altos o medios, estando conforme al cronograma establecido en el Plan de Trabajo.

Siendo la 4.16 pm y no teniendo más punto de agenda que tratar, se da por culminada la presente reunión de trabajo, que una vez leída la presente Acta, firman por los presentes en señal de conformidad.

Nombre: Adalberto Guardián
Cargo : Gerente Municipal
Presidente Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Nora Floriano Serna
Cargo : Gerente de Planificación Estratégica
Secretaria Técnica Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Michel Ninahuanca Flores
Cargo : Gerente de Asesoría Jurídica
Miembro Comité Control Interno

Firma

Nombre: Jhony Elvis Vásquez Huamán
Cargo : Sub Gerente de Presupuesto
Firma:

Nombre: Juan Láinez Chacón
Cargo : Gerente de Administración Tributaria
Miembro Comité Control Interno

Firma

Nombre: Leonardo Vilchez Fernández
Cargo : Gerente de Administración y Finanzas
Miembro Comité Control Interno

Firma:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Comité de Control Interno

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Nombre: Jaime Perez Cabanillas
Cargo : Coordinador Distrital de Metas PI 2017
Firma

Nombre: Iparraguirre La Puente, Richard Enrique
Cargo : Gerente de Tecnología de la Información
Miembro Comité Control Interno

Firma:

Nombre: Rosa Elena Pease Solano
Cargo : Veedora representante OCI
Firma:

La visación y suscripción del presente documento, como veedor, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento, por lo que no afecta el control posterior a cargo de S.N.C.